INFORME DE EVALUCION PRELIMINAR

PROCESOS DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA
101-MC-0011-2021

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANATA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

PRESUPUESTO: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/C ($ 6´468.500)

Se presentan los siguientes oferentes en la ciudad de Leticia amazonas siendo la 16:00 pm del 19 de mayo del presente año en curso, se dio inicio a la apertura de sobres de manera virtual en la plataforma SECOP II por parte del comité evaluador del EPMSC Leticia – Amazonas, dejando como constancia la presentación de 01 oferta en la invitación publica **101-MC-0011-2021,** presentada en la plataforma SECOP II, lo cual una vez verificado por parte del comité evaluador se determinó:

No	OFERENTE	VALOR TOTAL
1	BALSA EL CONDOR	$ **6´468.500**

REQUISITOS JURIDICOS

OFERENTE NUMERO 1: **BALSA EL CONDOR**

OFERENTE: BALSA EL CONDOR	**VERIFICACION**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA		
Carta de presentación de la oferta – Anexo 1	**SI**	
Certificado de existencia y representación legal en original, expedido por la cámara de comercio o quien haga sus	**SI**	

veces Y/O respaldo representación comercial en la ciudad de Leticia-amazonas		
Consorcios o uniones temporales	**SI**	
Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.	**SI**	
Cedula de ciudadanía del representante legal, del proponentes o su apoderado	**SI**	
Registro único tributario RUT	**SI**	
Experiencia con entidades públicas o privadas	**SI**	
Certificado Procuraduría	**SI**	
Certificado Contraloría	**SI**	
Certificado pasado judicial	**SI**	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, expedido por la Contraloría General de la Nación.	**SI**	

El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por el representante legal de BALSA EL CONDOR, SI CUMPLE con todos los requisitos habilitantes exigidos en la convocatoria contractual 101-MC-0011-2021

Teniendo en cuenta

EVALUACION DE CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS, APORTADAS POR EL OFERENTE

ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR Y PLANATA ELECTRICA DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS ADSCRITO AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC

ITEM	PRODUCTO Y CONDICIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COMBUSTIBLE GASOLINA	GALON	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
2	COMBUSTIBLE ACPM	GALON	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
3	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTOR	CUARTO	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

4	REFRIGERANTE PARA RADIADOR	CUARTO	HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

CONCLUSION: El Comité Evaluador considera que la propuesta presentada por el representante legal de BALSA EL CONDOR, SI CUMPLE con todos los requisitos exigidos en la convocatoria y acredita una representación comercial abierta al público en la ciudad de Leticia junto con las condiciones técnicas del bien o servicio solicitado, por lo anterior recomienda continuar el proceso de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones, además teniendo en cuenta lo plazos de entrega y tiempos de ejecución presupuestal dispuestos por la dirección general del INPEC.

El presente acto administrativo será publicado en el SECOP junto con la oferta económica ganadora.

Leticia, 27 de mayo de 2021

C O M I T É E V A L U A D O R

ORIGINAL FIRMADO
MARIA NEUZA BORRAEZ GARCIA
Evaluador Económico

ORIGINAL FIRMADO
DG. DIAZ CAÑAS LUIS ANTONIO
Evaluador Técnico

ORIGINAL FIRMADO
GREISY JULIETH ARAUJO
Evaluador Jurídico

Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador: *La verificación y la evaluación de las ofertas para la Mínima cuantía, será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural. Los miembros el comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales.*

ORIGINAL FIRMADO
RAUL RAFAEL TERNERA SANTODOMINGO
Director EPMSC LETICIA – INPEC.